



BORRADOR DE ACTA

20ª reunión del Grupo de Trabajo 2 Acuerdos Pesqueros y OROPs del Atlántico Norte

**Martes 4 de abril de 2017, 14:00 - 17:30h
Hotel Renaissance. Rue du Parnasse 19, 1050 Bruselas, Bélgica**

**Presidente: Jane Sandell
Vice- Presidente: Gerard van Balsfoort**

1. Bienvenida y disculpas, realizadas por la Presidencia.

La presidenta Sra. Jane Sandell da la bienvenida a los participantes a la reunión.
Se incluye como anexo a este informe el listado completo de asistentes.

2. Aprobación del acta de la última reunión GT2 – Londres, 15 noviembre 2016.

Se aprueba el acta de la última reunión del GT2 con las correcciones efectuadas por la Presidenta (eliminación de mención a SeaFish en la mención a los experimentos de selectividad y adición de la fecha a la reunión anterior del LDAC) y los comentarios adicionales señalados por los señores Hjalmar Vilhjálmsson y Björn Stockhausen al hilo de sus propias intervenciones.

3. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin comentarios adicionales.

4. Acuerdos pesqueros y asuntos bilaterales con países terceros

Resumen por la Comisión del estado de negociaciones y cuestiones de interés:

El representante de la CE y negociador principal, el Sr. Jacques Verborgh, informa sobre:

- Noruega

A finales del mes de octubre se debatió el aumento del 24% del TAC para la bacaladilla (BWH), destacándose el crecimiento tanto de esta especie como del arenque atlanto-escandinavo (ASH), con recomendaciones muy positivas del consejo científico que se espera sean seguidas por los Estados Costeros.

Respecto a la caballa (MAC) hay un acuerdo tripartito para el período de 2014 a 2018, por lo que se espera que en la primera semana de diciembre se concluyan las condiciones de acceso y se firme el acuerdo para Noruega.

En cuanto a la gamba en el Mar del Norte, existe un plan de gestión en vigor con un TAC que se ajustará debido a la introducción de la normativa de la obligación de desembarques. Además existe una consulta con Noruega sobre la gamba del norte en Skarregak, pendiente del dictamen científico.

Por otra parte informa de otras cuestiones estratégicas más a largo plazo, la primera convocada para finales de mayo. Asimismo, informa que se celebrará un Seminario Conjunto UE-Noruega sobre Control Pesquero en el mes de junio en Gotemburgo. En septiembre se abrirá una consulta sobre armonización de medidas técnicas en el Skarregak.

- Islas Feroe

Los debates concluyeron una semana después de las negociaciones con Noruega. Se produjo un acuerdo en cuanto al intercambio de cuotas, con disponibilidad para tener acceso a la cuota de caballa. Así mismo, no se fijaron las cuotas para el arenque atlanto-escandinavo (ASH).

- **Islandia**

No se han producido intercambios en el último año, si bien el acuerdo de pesca está vigente desde el 2008-2009.

- **Groenlandia**

Respecto al acuerdo de asociación en vigor, se celebrarán dos comités conjuntos en los meses de abril y noviembre. Si bien el pasado año se trató de obtener más cuota de fletán negro (GHL) y camarón por parte de la UE en base a una mejor información científica, se obtuvieron 2.200 toneladas. El capelán se debatirá en los próximos comités. Respecto al bacalao (COD), Groenlandia presentará su plan de gestión, así como sus nuevas pesquerías.

Turno de preguntas por los miembros del GT2:

El Sr. Marc Ghiglia, CNPMEM, insiste en la necesidad de traducir la normativa noruega sobre medidas técnicas que afecta a la flota europea, que sólo está en noruego.

El Sr. Iván López, AGARBA, indica que es consciente que se han realizado esfuerzos de traducción, pero pregunta qué pueden hacer mientras no hay traducción oficial de la ley noruega, ya que es una normativa que deben de cumplir, por lo que esto crea un riesgo potencial de cara al cumplimiento de la misma. Se debe de garantizar la seguridad jurídica de las flotas y empresas europeas, por lo que es totalmente fundamental asegurarse que se encuentran traducidas oficialmente y disponibles lo antes posible.

El Sr. Jacques Verborgh, representante de la CE, indica que se encuentran a la espera de obtener una traducción oficial. Se escribió al Jefe de la Misión de Noruega en la UE y se están a la espera de recibir una respuesta, si bien al parecer es una cuestión presupuestaria.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, pregunta sobre la inclusión de *uplifts* o aumentos de cuota en la obligación de desembarques y si esto redundaría en beneficio de conocer los datos tanto de capturas como de descartes.

El Sr. Leon Bouts, EFCA, informa que la Agencia Europea de Control trabaja en cooperación con los Estados Miembros para la aplicación de la obligación de desembarque en aguas de la UE. También destaca el apoyo técnico en los Comités de Control de los Grupos Regionales de EEMM con la CE y su implicación para participar en el Seminario de Gotemburgo.

El representante de la CE, Sr. Jacques Verborgh, informa que Noruega tiene un régimen diferente a la política europea en materia de prohibición de descartes, y que no en el mismo no prevén *uplifts* de cuota, aunque está de acuerdo con la propuesta europea.

En la UE este mecanismo se ha desarrollado para incluir los descartes que se hacían para la flota afectada por esta medida y ello no influye en el nivel total de mortalidad pesquera pero sí en la mejora del reporte de las extracciones o capturas totales, combinando herramientas como el sistema de localización de buques (VMS), el diario de pesca electrónico (ERS), las declaraciones de desembarques y las notas de venta. Todos estos aspectos se abordarán en el próximo seminario conjunto operativo de control.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, solicita a la CE que haga todo lo posible para dar seguimiento al mismo y para asegurar la correcta implementación.

El Sr. Ian Gatt, SPFA, pregunta si le pueden confirmar que las Islas Feroe tienen una consulta en curso sobre poblaciones pelágicas.

El Sr. Jacques Verborgh, representante de la CE, responde que no hay una consulta actual para revisar las cuotas de caballa pero sí que se incluirán en la consulta futura.

El Sr. Ian Gatt, SPFA, explica que este asunto es muy problemático ya que en los últimos 4 ó 5 años las fábricas escocesas están haciendo un esfuerzo por vender su caballa, ya que las Islas Feroe la venden a mejor precio debido a que soportan menos tasas. Ruega encarecidamente que la CE lo tenga en mente al negociar y reduzcan el acceso al mercado de la caballa de Feroe.

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFTA, está de acuerdo con lo que opina el Sr. Gatt respecto a la caballa y pregunta si es cierto que el acuerdo va a debatir sobre cuotas de arenque y bacaladilla, pero no sobre caballa.

El Sr. Jacques Verborg responde que es parte del acuerdo pero que no hubo consultas.

Acciones:

- El LDAC pide a la Comisión Europea que inste a Noruega a realizar con urgencia traducciones oficiales al inglés de la legislación noruega sobre medidas de gestión pesquera y medidas técnicas de conservación que afectan a la flota comunitaria. En la actualidad existe una situación de incertidumbre jurídica y trato discriminatorio que conlleva graves riesgos de incumplimiento de las normas por parte de flotas de la UE.
- Los Señores Ian Gatt y Gerard van Balsfoort hicieron un llamamiento a la Comisión para que rechace una consulta intermedia durante el año sobre convenios de acceso para poblaciones pelágicas y en concreto caballa, puesto que resulta muy problemático en cuanto a acceso al mercado de la flota comunitaria en comparación con la feroesa.

5. Svalbard

5.1. Informe de la Comisión sobre negociaciones con Noruega

El Sr. Armando Astudillo, representante de la CE, realiza un resumen sobre la problemática con el cangrejo de las nieves (*snow crab*) en Svalbard. Indica que en el Consejo de Ministros de la UE de Diciembre de 2016 año se autorizaron 20 licencias de pesca repartidas entre los 5 Estados Miembros interesados en esa pesquería, siendo en el mes de diciembre cuándo la CE notificó a Noruega el nombre de los 16 buques.

Noruega no reaccionó ni a la nota verbal de la Comisión ni a la notificación oficial de los buques con licencia.

Fue el 9 de enero de 2017 cuando Noruega reaccionó, en base al argumento de que sus servicios de control y guardacostas les indicaron que se trataban de licencias ilegales y por tanto no estaban dispuestos a dejarles pescar, respuesta que se recibió más tarde por canales formales. Así mismo hubo una visita de la Embajador Noruega a la DG MARE, insistiendo el representante de la CE, que en todas las comunicaciones señalaban la ilegalidad de esas licencias para pescar en Svalbard.

La justificación noruega es que la zona donde se pesca el cangrejo de las nieves es la extensión de su plataforma continental y por tanto entienden que se tratan de buques europeos sin derechos de acceso a nuevas pesquerías.

Como consecuencia de esta interpretación, el buque *Senator*, con pabellón de Letonia, fue interceptado y detenido el 16 de enero del presente año. La situación del buque es que sigue en puerto con una fianza de 180.000 euros para liberarlo y que el armador se niega a pagar al considerarse amparado por la legislación comunitaria, y estar desarrollando una actividad de pesca legal. La tripulación no está retenida. El juicio está previsto que se realice el 4 de mayo.

Tras el apesamiento, hubo contactos de alto nivel político entre el Comisario Europeo de Pesca, Sr. Vella, y el Ministro de Pesca y de Asuntos Europeos de Noruega, así como contactos técnicos a nivel de funcionarios de ambas administraciones. Así mismo lo han consultado a los EEMM de la UE para sondear una potencial solución al conflicto. Ambas partes reconocen la importancia del asunto. Aunque no pueden llegar a un acuerdo sobre la interpretación del Tratado de París que rige la soberanía y el acceso a aguas de Svalbard, sí están de acuerdo que se debe de encontrar una solución práctica satisfactoria para ambas partes.

La reacción de Noruega fue enviar un documento de trabajo en el que les invitaban a negociar un intercambio de cuotas: 500 toneladas de cangrejo de las nieves por 2.500 toneladas de bacalao o 30.000 toneladas de bacaladilla. La CE preparó una contraoferta en la que los EEMM manifestaron de forma unánime su rechazo firme a esta propuesta y su convicción de no pagar por pescar en Svalbard ya que está dentro del Tratado de París. Sin embargo, sí manifestaron su predisposición a transbordar en puertos noruegos, a colaborar en la mejora de información científica, a facilitar datos de sus capturas, a embarcar observadores a bordo para velar por el cumplimiento de las cuotas. En definitiva, los EEMM de la UE con cuota en Svalbard para el cangrejo de las nieves se mostraron dispuestos a acatar normas de Noruega siempre que fuesen no discriminatorias y no privilegiasen a unas flotas sobre otras.

Se envió esta respuesta el día 16 de marzo. Desde Noruega se insistió en que debían de tener una compensación, si bien, admitieron que la contrapartida no tenía por qué ser en cuotas de pescado, sin tener que recurrir a la disputa por la plataforma continental.

Buscando una posible solución, la CE ha presentado un documento de trabajo para el GT del Consejo de la UE de este jueves señalando una propuesta de posible fórmula para Noruega, que no puede ser a través del acuerdo de pesca sino de forma separado. Se busca un arreglo o acuerdo alternativo que otorgue a la Comisión margen de maniobra para abordar este tema con sus homólogos noruegos.

En resumen, se trata de una situación muy complicada que va más allá de los asuntos pesqueros. La CE al no ser parte contratante del Tratado de París sólo puede hablar en nombre de los EEMM de la UE indirectamente. No obstante, están intentando avanzar lo más rápido posible, indicando que ambas partes desean encontrar una solución. Si bien existe optimismo a medio plazo, es necesario tiempo y diplomacia para lograr solventar esta situación.

Turno de preguntas por los miembros y observadores del GT2:

El Sr. Giedrius Grudzys, Arctic Fishing, resumió lo acontecido en la última reunión del GT2 del LDAC celebrada el 15 de noviembre de 2016. Fue a partir del 1 de enero de 2017 cuando se emitieron las licencias, con la correspondiente notificación de la CE de la transferencia de las mismas a 16 buques, con sus derechos amparados en el Tratado de París. Noruega lo rechazó apresando al buque "Senator" aunque contaba con licencia nacional de Letonia aprobada por la UE, y al que las autoridades noruegas acusan de pesca ilegal en su plataforma continental. Por ello, considerando la situación actual, se pregunta si en abril el comisario se va a reunir con Noruega para resolver este problema y si se conocen ya las propuestas o medidas a adoptar por parte de la Comisión Europea.

El Sr. Armando Astudillo, representante de la CE, informa que puede hacer muy poco respecto a medidas de ataque o de defensa ya que no cuentan con esos mecanismos. Sólo se podrían tomar medidas diplomáticas, y reforzar el diálogo, ya que Noruega acepta que la compensación por la cesión de soberanía podría ser diferente a las cuotas de pesca. Destaca que el tono debe de ser positivo, señalando los campos en los que se pueden encontrar acuerdos y mejorar las relaciones, como por ejemplo la posibilidad de asegurar desembarques en puertos del norte de Noruega, creando mayor actividad económica. Respecto al plan de acción transitorio para evitar que la industria cangrejera llegue a la bancarrota por este parón e incertidumbre, el Comisario Europeo se comprometió con el ministro letón a estudiar los tipos de compensación posibles, intentando buscar fuentes de financiación ya existentes para evitar demoras o dilaciones en el proceso.

El Sr. Iván López, AGARBA, cree que la situación es sumamente crítica. Si bien es positivo que la Comisión tenga una actitud de diálogo constructiva, a veces es necesario ser más firmes. Quizás se podría incidir o poner más presión en el acuerdo comercial con Noruega (EFTA).

El Sr. Edelmiro Ulloa, ANAPA/ANAMER/ACEMIX/AGARBA, destaca que el sector se siente desprotegido, habiendo un desarraigo de las flotas afectadas respecto a las instituciones que los representan.

El representante de la CE, Sr. Armando Astudillo, agradece las intervenciones. Responde que para tener una postura más dura en cuestión de mercado antes lo deben de autorizar los EEMM, en la medida en que la Comisión Europea no tiene libertad de acción en su mandato. Destaca que la CE está haciendo todo lo que está en su mano, no pudiendo actuar en contra de los intereses generales de la UE. En este asunto concreto, se está hablando de la interpretación del Tratado de París. Por ejemplo: si la corte internacional la da la razón a la UE, China, Corea del Norte y cualquier otro país contratante del Tratado de París quizás también irían a pescar allí, de ahí que antes de acudir a un tribunal internacional se deben de calcular las posibilidades de ganar y los potenciales efectos.

Si bien, destaca que ni, ni la UE ni Noruega tienen el menor interés en llegar a este punto, se ahí la insistencia en que la Comisión Europea debe de ser muy prudente al hablar con Noruega y enfocándolo desde la negociación sólo en temas de pesca.

El Sr. Pedro Sepúlveda, SEGEMAR-MAPAMA, informa que la administración española está realizando un seguimiento cercano colaborando con la CE en este aspecto.

El Sr. Hjálmar Vilhjálmsson, afirma que está completamente de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Iván López en cuanto a la necesidad de una mejor conexión entre la DG MARE y la DG TRADE cuando la UE esté negociando los acuerdos y negociaciones bilaterales tanto de pesca como comerciales. Así mismo destaca que el acceso al mercado no se evalúa en absoluto. Indica que Groenlandia y las Islas Feroe se mantienen al margen de estas cuestiones, si bien hay mucho por mejorar en los acuerdos de pesca. Por otra parte, destaca la importancia de que la UE no acepte ninguna cuota de cangrejo de las nieves en el acuerdo de pesca bilateral. En cuanto a los camarones, destaca que se comenzó la semana pasada en el área la, si bien indica que no hay líneas marcadas, siendo esto muy peligroso.

Acciones:

- El GT2 seguirá de cerca las negociaciones y el procedimiento diplomático abierto entre el Comisario Europeo de Pesca, la DG MARE y los Ministerios de Pesca, Asuntos Europeos y Comercio de Noruega para intentar resolver esta situación llegando a un compromiso aceptable para ambas partes.
- La Secretaría mantendrá informados a sus miembros de la resolución judicial prevista para el 4 de mayo acerca de la situación del buque “*Senator*”, actualmente incautado en un puerto noruego cuando ejercía sus derechos pesqueros para el cangrejo de las nieves con una licencia de pesca válida emitida por Letonia tras la asignación de posibilidades de pesca en el Consejo de Ministros de diciembre 2016.
- El GT2 del LDAC defiende los derechos legítimos de la flota comunitaria con licencia para pescar cangrejo de las nieves en Svalbard y continuará ejerciendo presión sobre la Comisión Europea para que permanezca firme en lo relativo a la interpretación del Tratado de París. Aquí se destaca la necesidad de una mayor coherencia y conexión entre los Directorados Generales de Pesca (MARE) y Comercio (TRADE).



5.2. Cangrejo de las Nieves: Seguimiento LDAC a respuesta CE (12/12/2016)

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, resume el dictamen enviado por el LDAC sobre el cangrejo de las nieves así como la respuesta de la Comisión. Ambos están disponibles aquí:

- Dictamen LDAC (24 de noviembre 2016):

<http://ldac.ldac.eu/attachment/d68fcc3e-d73e-4d94-90a2-414e85067a22>

- Respuesta Comisión (12 de diciembre 2016):

<http://ldac.ldac.eu/attachment/5ef3e554-49c7-4be5-bd1f-4fe5b7a96710>

6. Actualización por el Presidente del GT4 de Acuerdos de Pesca Sostenibles

El Presidente del GT4, Sr. Julio Morón, realizó un resumen de las deliberaciones realizadas en el Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Pesca, mencionando los resúmenes de la Comisión para el Atlántico Norte. Puede encontrarse más información de la misma en el acta correspondiente del citado Grupo.

7. Organización de Pesquerías del Atlántico Noroccidental (NAFO)

7.1. Informe de la Comisión sobre:

- **Revisión de la Estrategia de Evaluación (MSE) sobre fletán negro (GHL)**

El representante de la CE, Sr. Manuel Carmona, informa que respecto al fletán negro, mantuvieron en el mes de febrero, en Londres, una reunión del grupo de trabajo de cara a revisar la estrategia de evaluación. Indica que ya hay fijadas tres reuniones más a futuro. Destaca que los resultados fueron positivos con una gran implicación y participación por parte de la industria y el sector pesquero. Por otra parte señala que cualquier elemento fuera de la negociación va a causar un problema en los datos. Informa que hubo una reunión esta semana del Comité Científico de NAFO en Vigo, y que una vez recibidas las conclusiones se revisarán las mismas por parte de la Comisión, en consulta con los estados miembros. Asimismo, una delegación de la Comisión asistirá a finales de abril a otra reunión en Boston.

Respecto al contenido de los grupos, en Londres se debatieron los objetivos generales, las reglas de control de capturas (HCR) a fijar en términos de conservación, y se buscó optimizar la estabilidad en el TAC, incluyéndose un anexo en el dictamen de este año que será debatido a finales de este mes, con un protocolo de circunstancias excepcionales.

- **Revisión planes de conservación (HCR) para bacalao 3M.**

Respecto al stock de bacalao en la 3M, el Sr. Manuel Carmona, representante de la CE, indica que en Londres se acordó el calendario para este stock y destaca que el seminario de evaluación y revisión de datos (“*benchmark*”) tendrá lugar en el año 2017.

- **Aplicación obligación de desembarques (LO) en NAFO – Reglamento Delegado de 2017 y normas para especies accesorias 2018-2019.**

El Sr. Manuel Carmona, representante de la CE, destaca la futura adopción del Acto delegado que deroga la obligación de desembarque para el capelán, ya que actualmente el resto de los stocks están cubiertos.

En estos momentos, se está traduciendo el acto legislativo a todos los idiomas oficiales de la UE (requisito obligatorio), con vistas a su adopción tras un período de dos meses sin objeciones por parte del Parlamento Europeo y el Consejo (con posibilidad de prórroga a dos meses adicionales) en virtud del procedimiento legislativo previsto en el Tratado de Lisboa. Se prevé la entrada en vigor del mismo si no hay incidencias a finales de año.

Turno de preguntas por los miembros y observadores del GT2:

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, indica que la LO para aguas no comunitarias entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2017, por lo que sería importante tener este acto delegado adoptado antes. Si se aprueba después pregunta si el acto tendría carácter y efectos retroactivos.

En el caso de NAFO es distinto al haber normas que permiten descartar y prevalecer esta normativa sobre la Comunitaria. Un ejemplo de ello es la platija, en la que la UE renunció a su cuota (que ahora está en moratoria) a cambio de poder descartarla. Destaca que si algún día esto cambia y entra en vigor la LO habría países europeos con cuota cero aunque la parte contratante en sí (la UE) tuviese cuota, cuestión que debería arreglarse internamente con claves de reparto para evitar que se conviertan en “choke species” (casos de raya, mendo, platija). Otro pregunta que plantea es si hay alguna cláusula *de minimis* para la gallineta, ya que sería muy positivo que la hubiera en su opinión.

El representante de la CE, Sr. Manuel Carmona, indica que le parece una cuestión muy buena en la medida en que no sabe si el acto delegado podría tener carácter retroactivo. En caso de que no lo tuviera, se impondrían las obligaciones internacionales. Indica que la validez es desde el 1 de enero de 2017. Indica que en el art. 6 se contemplan excepciones, y que el art. 15.1 cubre esta problemática. Respecto a las provisiones *de minimis*, no está seguro, pero habrá excepciones para que se pueda descartar. Sobre la última cuestión indica que para las pesquerías que no cubre esta normativa, se establecerán unas reglas de *de minimis* a largo plazo, pero actualmente tendrán una excepción que les permita descartar.

El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE/CEPESCA, pone un ejemplo de lo que ocurre en ciertas épocas con la rejilla de camarón, que se producen capturas accesorias de gallineta.

El representante de la CE, Sr. Manuel Carmona, responde, que si bien en estos momentos la pesquería de camarón está cerrada, revisará este caso y le hará llegar una respuesta.

El Sr. Stamatios Varsamos, CE, indica a los miembros que envíen cualquier tipo de caso concreto como el presentado en los que puedan tener dudas.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, opina que la CE debería de haber enviado una consulta específica al LDAC sobre este asunto. Además señala que un período de 4 semanas para responder le parece poco tiempo y pregunta si es una consulta pública.

El Sr. Manuel Carmona, representante de la CE, responde que la consulta pública conforme a la “*Better Regulation*” está disponible on line, se realiza de forma centralizada y no se dirige individualmente a organizaciones. Lo importante ahora es saber si hay algún elemento importante que haya que considerarse y que todavía están a tiempo de aportar comentarios.

Acciones:

Medidas de gestión en NAFO

- La Unidad B2 remitirá a la Secretaría una respuesta sobre la cláusula de retroactividad respecto al Reglamento Delegado que se aprobará en breve con una derogación específica de la obligación de desembarques para las pesquerías NAFO.
- La Secretaría distribuirá el borrador del Reglamento Delegado de la UE destinado a derogar la OD para pesquerías en la zona de regulación NAFO, con tiempo suficiente para enviar su opinión a la Comisión en caso de que se reciban comentarios.
- La Secretaría revisará cada semana las consultas de nuevos interlocutores directamente cargadas en el Registro de Transparencia como resultado del proceso de “*Better Regulation*”.
- La Sra. Jane Sandell mantendrá informados a los miembros del GT2 sobre reuniones futuras en cuanto a progreso y resultados de los ensayos de selectividad británicos para buques comerciales utilizando una malla para pesca de arrastre de bacalao 3M. El GT2 reiteró a la Comisión la necesidad de que el GT sobre Selectividad, Capturas Accesorias y Descartes y el Consejo Científico presente una recomendación para un protocolo de experimentos de selectividad validado que puedan utilizar las flotas.

Implantación de la Obligación de Desembarque: pesquerías NAFO y NEAFC

- La Secretaría estará en contacto con el Secretario del CIEM para aclarar el contenido y el estado de la petición de asesoramiento remitida por NEAFC en 2016 acerca del estado de las poblaciones de aguas profundas. La Secretaría revisará a continuación su propia petición destinada a mejorar los conocimientos sobre biología y datos de descartes para poblaciones de aguas profundas como base para evaluar las posibles repercusiones de la OD para la flota comunitaria en especies sujetas a límites de captura en la zona de regulación NEAFC. El borrador revisado se distribuirá entre el GT2 para comentarios y aprobación del Comité Ejecutivo.

7.2. Planificación del trabajo del LDAC para la elaboración de un dictamen NAFO

La Sra. Jane Sandell, NFFO, y el Sr. Iván López, AGARBA, informan que se intentará trabajar al máximo sobre este asunto de cara a adelantar en lo que sea posible el dictamen sobre NAFO, por lo que se trabajará con consideraciones generales en un primer momento en tanto no se disponga del dictamen del Comité Científico de ICCAT en el mes de julio. A partir de ahí, se trabajará en completar un dictamen global antes de la Reunión Anual de NAFO prevista para la tercera semana de Septiembre.

7.3. Actualización sobre iniciativas voluntarias de la Industria sobre Mejora de la Selectividad (rejilla separadora) en las pesquerías de Bacalao 3M.

El Sr. Manuel Carmona, representante de la CE, destaca que en las negociaciones resultan de mucha utilidad las iniciativas de la industria en favor de la sostenibilidad como los tests de selectividad de la flota bacaladera de Reino Unido. Por ello, sería muy positivo que el Consejo Científico de NAFO desarrollase un protocolo para insertar en el texto de una recomendación. Sería una pena que no se tuvieran en cuenta los esfuerzos y resultados obtenidos para promover más pruebas similares en el futuro.

Por último, destaca la importancia para la CE del dictamen anual del LDAC para NAFO ya que les sirve de guía de las consideraciones de las partes interesadas en el proceso (*stakeholders*).

8. Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (NEAFC)

8.1. Actualización de la Comisión sobre consultas entre Estados Costeros y sobre los 2 Grupos de Trabajo de NEAFC sobre criterios de reparto y marco de gestión.

El Sr. Peter Hopkins, CE, informa que la problemática se encuentra en fijar las cuotas unilaterales de las Islas Feroe del arenque. Esperan poder alcanzar algún acuerdo en las negociaciones con los Estados costeros. Así mismo indica que el grupo de trabajo se reunió en el mes de febrero. El pertinente informe será enviado para la reunión anual de noviembre de NEAFC. Destaca la falta de ambición en este proceso por parte de los Estados Costeros.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, indica que es bueno comprobar que al menos la UE está empujando para avanzar en este asunto, tras tres años de inpass entre las partes contratantes. Por otra parte, destaca que no entiende que se realice una evaluación del funcionamiento de NEAFC y sin embargo no se publiquen ni se acuerden unas recomendaciones de acción.

El Sr. Peter Hopkins, CE, responde que si bien existen controversias con los estados costeros, cree que la evolución que hay en NEAFC es positiva.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, cree que se debería de observar qué hacen otras OROPs y otras organizaciones internacionales en materia de resolución de disputas.

El representante de la CE, Sr. Peter Hopkins, indica que el proceso que sigue NEAFC le parece bastante bueno y adecuado, si bien, ninguna de las partes desea ser perjudicada. Así mismo destaca que el mayor problema no se encuentra en el área de regulación de la OROP sino en las aguas de la ZEE de los Estados Costeros que son partes contratantes de NEAFC.

8.2. Presentación del CIEM sobre cooperación científica y enfoque ecosistémico en la evaluación de los stocks.

La Srta. Lotte Worsoe Clausen, Secretaria de ICES, ofreció una presentación sobre este tema que está disponible para consulta en la página web del LDAC.

8.3. Presentación de la Agencia Europea de Control de Pesca sobre Informe de Actividad (SCIP/JDP) en NEAFC y otras cuestiones relevantes.

El Sr. Leon Bouts realiza la presentación en nombre de la EFCA.

La misma se puede consultar en el enlace siguiente:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/9923a81a-4dbe-4d61-bd9d-c86d3f6aa54d>

8.4. Propuesta del LDAC con Pregunta Técnica (“request for advice”) al CIEM sobre mejora en el conocimiento y datos sobre biología, capturas y descartes de especies de aguas profundas en CPANE/NEAFC.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, explica la propuesta originada en la reunión anual de coordinación entre el CIEM y los CCs (MIACO) para debate y, si procede adopción.

Enlace: <http://ldac.ldac.eu/attachment/a92a9128-1d54-4839-9398-89bc63baef71>

8.5. Otras cuestiones de interés (EMVs, trabajo conjunto con OSPAR...)

Se acuerda que Björn Stockhausen ofrecerá un resumen de este punto en futuras reuniones.

9. Organización de una Conferencia Internacional LDAC-PelAC sobre Aplicación de la Dimensión Exterior de la PCP en pesquerías del Atlántico Norte.

El Sr. Alexandre Rodríguez, Secretario General, explica las novedades sobre la posible organización de la Conferencia, a falta de confirmar el lugar y la fecha, resumiendo las acciones de la última reunión de webex mantenida con el Comité Organizador.

10. Gobernanza Internacional en los mares y océanos

La representante de la Comisión, Srta. Sofía Villanueva, realiza un resumen del marco normativo y origen de esta iniciativa que es una prioridad de la DG MARE. Está engarzada no sólo con actividades pesqueras, sino con la Estrategia de la Economía Azul y la Política Marítima Integrada, englobando por tanto todo tipo de actividades y usos marinos.

La Comisión es firme defensora de fortalecer el papel y competencias de las OROPs como órganos de conservación y gestión pesqueros de cara a tomar decisiones responsables de gestión a nivel multilateral basadas en ciencia y desarrollar propuestas para Ecosistemas Marinos Vulnerables a iniciativa propia o en asociación con otras agencias de medioambiente, citando como ejemplo la alianza entre NEAFC y OSPAR.

Cita los compromisos adquiridos por la UE en las tres ediciones de la Conferencia “*Our Oceans*” y recuerda que la próxima tendrá lugar en Malta, organizada por la propia UE, en Octubre.

Turno de preguntas por los miembros del GT2

La Sra. Jane Sandell, NFFO, anima a todos los miembros a que envíen sus ideas a la Secretaría del LDAC con la idea de adoptar un documento de posición para futuros debates.

El Sr. Gerard van Balsfoort, DPFTA, pregunta cómo se percibe esta idea a nivel mundial, en el sentido si las naciones con intereses pesqueros desean proteger la labor de las OROPs y si realmente creen que va a comprometerse en cuestiones de gobernanza internacional de mares y océanos.

La representante de la CE, Srta. Sofía Villanueva, indica que desde la CE se apoyará fortalecer y potenciar el papel de las OROPs, si bien, no puede responder en nombre del resto de Estados sobre las propuestas en concreto.

Desde la Secretaría del LDAC recuerda la Comunicación de la Comisión sobre el desarrollo de la dimensión internacional de la Política Marítima Integrada de la Unión Europea:

<http://ldac.ldac.eu/attachment/4772ba22-be39-4581-be3b-5d01d7ae049a>



11. Fecha y lugar de la próxima reunión

Se acuerda organizar en Londres la próxima reunión del GT2 en la semana de la reunión anual de NEAFC, a fin de facilitar la asistencia de los miembros y el personal de la Comisión Europea.

Finaliza la reunión a las 17.45 h

BORRADOR

ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES GRUPO DE TRABAJO 2 LDAC Bruselas, 4 de abril de 2017

MIEMBROS GRUPO DE TRABAJO

1. Jane Sandell. NFFO
2. Gerard van Balsfoort.DPFTA
3. Iván López. AGARBA
4. Irene Vidal.EJF
5. Hjálmar Vilhjálmsson. ELDFA
6. Erik Bjørn Olsen. Living Sea
7. Ian Gatt. SPFA
8. Lise Laustsen. DPPO
9. Luis Vicente. ADAPI
10. Björn Stockhausen. Seas at Risk
11. Javier Garat. FEOPE/CEPESCA
12. Juan Manuel Liria. FEOPE/CEPESCA
13. Edelmiro Ulloa. Anapa / Anamer / Acemix / Agarba
14. Haraldur Gretarsson. DFV
15. Sandra Sanmartin. EBCD
16. Marc Ghiglia. CNPMEM
17. Marta Llopis. CONXEMAR
18. Vanya Vulperhorst.OCEANA
19. Juan Manuel Trujillo.ETF
20. Xavier Leduc. UAPF
21. Julio Morón. OPAGAC

OBSERVADORES

1. Jacques Verborgh. EC Directorate C (Bilateral Fisheries Agreements)
2. Armando Astudillo. EC Directorate C (Svalbard)
3. Peter Hopkins. EC (NEAFC)
4. Manuel Carmona. EC B2 (NAFO)
5. Stamatios Varsamos. EC B2 (LO Delegated act)
6. Laurent Markovic. EC
7. Sofía Villanueva. EC B1 (Ocean governance)
8. Joost Paardekooper. EC B1 (NEAFC)
9. Carmen Paz. EP
10. Anabel Andújar. EP
11. Leon Bouts. EFCA
12. Lotte Worsøe Clausen. ICES
13. Pedro Sepúlveda. Secretaría General de Pesca
14. Ramón de la Figuera, Subdirector General de Acuerdos y ORPs.
Secretaría General de Pesca del Gobierno de España.
15. Harry Sampson. DEFRA
16. Sigita Meskeleviciute. Lithuanian Administration
17. Aivaras Labanauskas. AHSFC
18. Giedrius Gruzdis. Arctic Fishing
19. Alexandre Rodriguez. LDAC
20. Marta de Lucas. LDAC
21. Manuela Iglesias. LDAC